

ACTA-1165-2019
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°400-19
Lunes 15 de julio 2019

Se inicia la sesión a las 2:39 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA. Preside la señora Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente.

ASISTENCIA: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; Preside
Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente; Preside
Sr. Freddy Barahona Alvarado
Sr. Ricardo Gamboa Araya
Sra. Viviana Varela Araya
Sra. Yensi Elena Guerrero Carrillo
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General
Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz, Sub Gerente General
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico

AUSENTE: Sr. Sergio Laprade Coto; Ausencia justificada

INVITADOS: Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora Dirección Administrativa Financiera
Sr. Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto
Sr. William Murillo Montero, Director Planificación Institucional
Sra. Rocío Méndez Araya, Dirección de Planificación

TEMA ÚNICO

1. SENARA-GG-0685-2019 Informe de Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Programas, al 30 de junio 2019. Acuerdo N°5939

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Comenta que se realizarán dos presentaciones, la primera a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, referente a la estructura presupuestaria del SENARA, y la segunda a cargo de la Dirección de Planificación Institucional sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Programas, al 30 de junio 2019.

Acto seguido, expone la siguiente presentación: "Estructura presupuestaria SENARA", que se adjunta al expediente de esta sesión. Los temas desarrollados son los siguientes: Programas Presupuestarios, Fuentes de Financiamiento, Estructura Organizativa, Estructura Programática (Algunos conceptos, Conceptos), Directrices Presupuestarias, Estado de origen y aplicación de fondos presupuesto inicial más modificaciones al 30 de junio 2019, Estado de origen y aplicación de fondos gasto real al 30 de junio 2019, Informe de Ejecución Presupuestaria Global al 30 de junio 2019.

A las 2:46 p.m. ingresa el señor Renato Alvarado Rivera Presidente; quien continúa presidiendo

Sr. Renato Alvarado Rivera. Respecto a las Fuentes de Financiamiento, específicamente en cuanto a los Recursos Específicos destinados para la atención de la sequía, comenta: El compromiso es que hay que ejecutar ese recurso y que no quede ese dinero.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. En ese tema, las contrataciones ya están en etapas muy avanzadas, lo que no corresponde es que para proyectos de inversión el desembolso de los recursos se haga mediante doceavos.

Junta Directiva
Libro de Actas N° 12

Sr. Renato Alvarado Rivera. El desembolso de los recursos en doceavos es un tema que ya está conversado, lo que necesito es que se me comunique cuando el proyecto está terminado para tramitar el desembolso.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Continúa la presentación.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Consulta sobre los convenios "HU Hágalo Usted".

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde: Nosotros hemos promovido la participación privada en la construcción de infraestructura pública a través de una figura que se llama Contrato de Concierto, que es una especie de concesión de obra pública en la cual el propietario privado hace el canal y nosotros se lo pagamos con agua, pero para pagar eso pareciera una figura muy simple pero es compleja desde el punto de vista jurídico porque implica entre otras cosas hacer una sociedad de propósito específico, ya tenemos un reglamento aprobado, ya aprobamos la figura, ya construimos un canal, ya lo pagamos con esa figura, pero esto no sirve para obras muy pequeñas, hicimos un estimado y si no se tiene un grupo de usuarios con al menos mil hectáreas esta figura no es rentable por el tema de la recuperación de la inversión, entonces nosotros definimos que cuando se logra una organización que contemple más de mil hectáreas podríamos usar la figura del contrato de concierto.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Consulta: Por qué esa limitación si no hay inversión del Estado y lo que se hace es pagar la inversión con el agua.

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde: Para poder pagar la inversión con el agua debe ajustarse a una reglamentación y a una legislación que existe sobre financiamiento de obras públicas con fondos privados, es lo que se conoce internacionalmente como contrataciones PPP: Sociedades de Participación Público-Privada. Como les explicaba eso no es tan sencillo si no que tienen que haber unos costos asociados solo para ese contrato, por ejemplo constituir una sociedad anónima, establecer un financiamiento o una contabilidad, es decir tiene que haber toda una estructura administrativa-legal nuestra y sobre todo del contratista, que si no es una cantidad de hectáreas razonables no vale la pena incurrir en todos esos costos para esto, entonces nosotros como norma referenciadora utilizamos mil hectáreas pero pudiera ser que un usuario con menos hectáreas diga que se va meter en este contrato.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Lo que debemos hacer es que eso sea más simple, porque el Estado no tiene la plata para hacer el canal, entonces al usuario que le resulta muy rentable hace el canal y se le retribuye la inversión con agua porque al final el canal es del Estado y eso es intransferible.

Sr. Giovanni López Jiménez. Esto es un tema que tiene los mismos requisitos de una concesión de obra pública, entonces solamente en la gestión interesada del aeropuerto o en contratos de concesión de obra pública funciona de esa manera, hay otros casos por ejemplo el AyA tiene una autorización en su ley constitutiva para que un privado construya una infraestructura y la traslade al AyA y se la paguen con agua, pero porque la ley se los autoriza expresamente. Entonces una vía es estableciendo una especie de autorización para todas las instituciones de obra pública que la puedan utilizar, yo personalmente soy de ese criterio, soy partidario de que el privado financie obras públicas y se las retribuyan con servicios. En el caso del "HU Hágalo Usted", que preguntaba don Freddy, es una medida intermedia que nosotros hemos utilizado en donde en el canal del sur el financiamiento que había del BCIE alcanzó para la red primaria, nosotros lo que le dijimos a los agricultores fue: ya nosotros le hicimos el canal principal, ya llegamos más cerquita de su finca, podemos adquirir los derechos de paso, que eso no lo puede hacer usted, tiene que hacerlo el Estado y entonces nosotros ponemos también los terrenos donde va el canal y usted se encarga de construir el canal como tal y ya tiene servicio. Ese es el modelo que hemos utilizado cuando son fincas más pequeñas pero que tienen un tamaño interesante como para que el agricultor pueda acceder al servicio. En esta forma no hay retribución, es una coparticipación porque nosotros hacemos el canal principal y además ponemos los terrenos para hacer los ramales.

Junta Directiva
Libro de Actas N° 12

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Entiendo que el mantenimiento de esa red que hace el privado, lo tiene que dar SENARA, entonces eso hay que cobrarlo también.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Yo propondría que se busque una figura jurídica para hacer esto más expedito y que no tuviera una limitación de mil hectáreas porque pudiera haber alguna actividad agrícola con menos hectáreas que le sea muy rentable a alguien porque si no tiene agua no va a producir, y eso también podría ser un incentivo para la empresa privada.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Yo estoy completamente de acuerdo con el "HU Hágalo Usted" y creo que ha sido una buena salida del DRAT y está beneficiando a la gente que produce y eso es importantísimo. La pregunta que yo hice no es tanto por el DRAT sino por PAACUME, porque en la margen derecha hay muchas fincas pero no son tan grandes, entonces buscar algún tipo de figura para que en un futuro varios agricultores puedan unirse para hacer esos ramales.

Sr. Giovanni López Jiménez. Me parece que se pueden hacer dos cosas: 1) En el tema específico de PAACUME meterlo en la ley de aprobación de préstamo para tratar de hacer una cosa más simple, es decir, entrar en convenio con los usuarios para ampliar la infraestructura pagándole con agua hasta su recuperación total. 2) Este reglamento lo hicimos en el año 2000, ahora tenemos un sistema de contratación administrativa un poco más flexible, podríamos analizar una actualización de eso a ver qué podemos simplificar.

Sr. Renato Alvarado Rivera. La propuesta es solicitarle al Director Jurídico señor Giovanni López que haga un estudio del contrato establecido en el 2000 sobre la construcción mediante usuarios de los canales para buscar una figura que nos permita hacerlo más eficiente en el procedimiento administrativo, que nos garantice la oportunidad para que más empresarios agrícolas puedan desarrollar esa actividad.

La segunda parte de la propuesta sería también un análisis jurídico para poder incorporar de manera correcta ese mismo concepto pero en el contrato de préstamo, ¿si les parece lo tomamos en firme? Los miembros de Junta Directiva responden afirmativamente. Acto seguido consulta: ¿Para cuándo don Giovanni?

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde: Este tema es un tema que hay que hablarlo con la Contraloría, tengo que pedir una cita con ellos después de que haga el estudio para ver la viabilidad, porque los reglamentos para contratación público-privado tienen que ser autorizados por la Contraloría, entonces yo hablaría de un mes y medio o dos meses.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Me parece que es una figura muy interesante que no deberíamos verla como una concesión pública, yo lo que le solicito es que sea creativo, que invente cosas nuevas, este país lo que necesita es que se hagan las cosas, lo peor que nos pueden decir es no.

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde: De hecho el Contrato Concierto yo lo inventé, nosotros hicimos una obra de varios millones de dólares y pusimos bajo riego 8.800 hectáreas en el Subdistrito Tempisque, pagamos la mitad de la inversión, la otra mitad se pactó que no fuera reembolsable y gracias a eso están San Ramón, Reajuste, Playitas, Pelón de la Bajura, CATSA, El Viejo, con acceso al servicio de riego y en la historia del país, -aparte de la concesión de obra pública-, contratos atípicos han sido aprobados el de gestión interesada del aeropuerto y el de contratos de concierto de SENARA, sin embargo, yo soy creyente 100% de la inversión privada, porque el Estado no tiene plata para construir cosas, sin embargo no solo en el caso de SENARA, todos los servicios públicos podrían dar la oportunidad de que la gente construya y las instituciones les retribuyan con servicios porque hay un montón de recursos desperdiciados porque la gente está acostumbrada que es el Estado el que tiene que construir, en países como Chile el 80% de las obras públicas se construyen con financiamiento privado y aquí es al revés.

Junta Directiva
Libro de Actas N° 12

Sra. Patricia Quirós Quirós. Un comentario adicional a la consulta de don Freddy, nosotros construimos un canal con la figura de "HU Hágalo Usted", con TABOGA hace como año y medio y lo que hicimos fue un acuerdo entre TABOGA y SENARA para la construcción del canal, ellos construyeron las estructuras y además las obras necesarias para llevar el agua a puerta de finca en el área que ellos la ocupaban y la figura que utilizamos fue un convenio porque es más expedito y obtuvimos buenos resultados y ahora están elaborando otro convenio con otros productores para de igual forma construir canales en el Pelón, con la empresa Azucarera Tempisque y el Viejo, es un proceso que se está elaborando en este momento a través de la figura de convenio para brindar servicio de riego mediante la entrega de agua en un solo punto de recepción y posterior distribución interna.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. No podemos obligar a todo el mundo a afiliarse a una agrupación, pudiera ser que en la zona haya un usuario que tenga pocas hectáreas pero que sin embargo a él resulte viable hacer la inversión e incluso pueda no aceptar la retribución, ahí se recompensarían los costos que tiene la institución a la hora de hacer la sociedad, el contrato y todo lo demás. Entonces que haya la posibilidad de algún otro tipo de figura jurídica que le permita a la institución negociar eso, dejar abierto sea tanto en el reglamento como lo que introduzca para lo del PAACUME la posibilidad de que el productor que no quiera pertenecer a una agrupación que quiera hacerlo de manera directa, y que diga que no hace falta que se le retribuya y con eso la institución se compensa los costos y no se deja a esta persona sin el servicio.

No se presentan más comentarios al respecto.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Continúa la presentación.

Sr. William Murillo Montero. Consulta si las consultorías son gasto corriente o gasto de capital.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Responde: Como está señalado en la clasificación económica, es gasto corriente. Podríamos sacar lo que son gastos asociados a proyectos de inversión, siempre y cuando estén registrados en el banco de proyectos de MIDEPLAN.

Sr. William Murillo Montero. Nosotros usualmente en la partida 1- Servicios, todo lo que tiene que ver con aguas subterráneas y acuíferos, no se visualiza como un gasto de capital sino como un gasto corriente y un estudio puede ser tan importante como una obra física.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Eso se clasifica así según el detalle que nos mandó Hacienda.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Los expertos están aquí no en Hacienda, esto es un gasto extraordinario por decirlo de alguna manera, porque es cuando se solicita la inversión para el desarrollo del proyecto en específico y el estudio técnico es una cosa muy puntual porque no la replico permanente entonces no puede ser un gasto corriente, el gasto corriente es el gasto operativo estrictamente, entonces si hay que explicar esas cosas ahora que yo soy el ministro hagámoslas porque esto es lo que nos tiene matados.

Sr. William Murillo Montero. Consulta: En Transferencias Corrientes están las expropiaciones, eso es un gasto corriente o un gasto de capital.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Responde: Es un gasto corriente, €2.851 millones para expropiaciones.

Sr. William Murillo Montero. Todos los terrenos que compramos no son inversión, por ejemplo PAACUME tiene este año €2.800 millones que están como un gasto corriente por la clasificación que tenemos en presupuesto, entonces cuando tenemos un tema de límite de gasto y demás es donde empezamos a sufrir porque se nos carga en gasto corriente más de la cuenta, cuando esas erogaciones corresponden realmente a

Junta Directiva
Libro de Actas N° 12

inversiones, ¿se capitalizan los terrenos?, sí se capitalizan, ¿se debe capitalizar un estudio por ejemplo para un plan regulador de vulnerabilidad?, para mí sí, sin embargo eso no se está dando.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Ese tipo de cosas son las que hay que arreglar, son tareas que deberían estar puestas en un cronograma de trabajo de manera que se pueda decir que a finales de este año o a principios del otro nosotros va a hacer una propuesta de cómo hacer una reclasificación de temas que son puntuales e importantes para nosotros, porque los expertos repito están aquí no en Hacienda, y si ya nos dicen que no ni modo, pero que no se diga que no planteamos la construcción de algo que sirva, esto a doña Patricia a Mauro para que en la próxima sesión nos traigan la idea.

Sr. William Murillo Montero. Yo creo que el tema es importante porque este momento con esa clasificación de gasto corriente y gasto de capital, evidentemente estamos sub ejecutando nosotros en gasto de capital, entonces podemos ser vistos como una institución que está gastando mucho en lo corriente y no es así.

No se presentan más comentarios al respecto.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Continúa la presentación.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Consulta qué sucede con lo que se presupuesta para ejecutar en un año si por algún motivo no se puede ejecutar la obra.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Responde: Si algo así sucediera tendríamos que reforzar la partida 5 Instalaciones. Si tuviéramos algún sobrante de la partida 1 Servicios o la partida 2 Suministro, no podemos trasladarlo a la partida 5 porque nos limita la norma técnica 10. Lo otro sería que las obras no se pueden terminar entonces en el siguiente período considerar la presupuestación de recursos para terminar la obra.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Que en una institución como SENARA el 23% del presupuesto corresponda a Remuneraciones, justifica que debe tener la flexibilidad de la ejecución del presupuesto porque lo que se hace es obra pública. Entiendo que en nuestro caso hay una serie de factores que uno no los puede contemplar, son imponderables, pero esas son las discusiones que en la práctica uno tiene que llegar con escenario que le haya sucedido para decir aquí tengo el problema cómo lo resuelvo, entonces yo creo que eventualmente uno tiene que ir haciendo un archivo para después llegar a Hacienda y decirles cómo funciona y que necesitamos resolverlo porque si no estamos atrasando la obra pública y eso no genera ni riqueza, ni empleo ni desarrollo. Esa particularidad del sector es lo que hay que ir sacando a la luz. En temas de presupuesto debemos ser lo más eficientes y sentar el dinero sobre el POI, pero tiene que haber excepciones porque si no, es un uso ineficiente del recurso financiero de la institución.

Yo propondría que identifiquemos la situación que se puede presentar con cada con cada proyecto y podemos amarrarlo con el tema del meteorológico porque ya podemos hacer proyecciones meteorológicas de cuáles podrían ser los posibles efectos climatológicos que impidan el buen desarrollo de la obra, con la idea de presentarlo al señor Presidente y decirle que necesitamos o excepcionarlo o que nos abran un espacio operativo o hacer algo para resolverlo.

No se presentan más comentarios al respecto.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Continúa la presentación.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Consulta: En temas de presupuesto qué es exactamente lo que significa el DRAT para el SENARA. La pregunta la hago por una inquietud que desde que inicié en esta Junta los funcionarios del DRAT me hablan de la necesidad de la automatización del DRAT.

Sr. William Murillo Montero. Responde: El DRAT hoy día todavía no es autosuficiente, todavía tiene un reto, esperamos que el déficit que tiene se minimice con la nueva propuesta de ajuste tarifario y se pueda balancear de la mejor forma porque tiene un problema, la tarifa del DRAT tiene la dificultad de que es con la contabilidad histórica, no es una tarifa prospectiva, con eso quiero decir que nosotros no podemos hacer un presupuesto en el DRAT en virtud de nuevas necesidades sino que hemos tenido que ir poco a poco ingresado recursos, contabilizándolo y evidenciado que eso es lo que requiere para la operación, mantenimiento y administración del sistema.

En cuanto al tema de automatización evidentemente el DRAT es un sistema muy amplio con más de 200 kms de canales y dentro de esa circunstancia y dentro de las formas de entrega que nos tiene el ICE, lo ideal es que tengamos un sistema donde podamos tener una apertura y cierre de compuertas en forma automática a partir de un mando central, principalmente a nivel de canal primario y esto va a ser mayormente necesario en el momento en que entre a operar el embalse Piedras y el proyecto PAACUME porque ahí hay una acción en línea de la Presa Miguel Pablo Dengo, la Presa Magdalena, el embalse Piedras y todo lo que es la red de la margen derecha del río Tempisque.

Recordemos que el DRAT en este momento tiene aproximadamente 20 mil has hacia el canal del oeste y va a tener otras 20 mil en todo lo que tiene que ver con PAACUME, es decir 40 mil has hacia el oeste y son aproximadamente 15 mil has que quedan hacia el sur, entonces la necesidad de ese manejo automatizado principalmente hacia el oeste sin demerito de que también hay que darle agua al sur y sobre todo que el sur tiene la circunstancia particular de que ahí está la piscicultura 24/7, es una circunstancia que lo hace particularmente también necesario. Ese es el tema de por qué es necesaria la automatización. Evidentemente una vez que tengamos la red primaria hay que empezar también con la automatización de algunos sectores secundarios particularmente canales como el CO5 que lleva a la Soga que eran dos fincas y que hoy día son alrededor de 350 usuarios, también hace esa necesidad. Pero para eso, la automatización está acompañada de una serie de acciones de infraestructura para sostener el nivel de canales porque la entrega del sistema arcosán no es constante las 24 horas sino que tiene picos en la mañana, medio día y en la noche, en virtud del sistema interconectado nacional, de ahí viene esa particular necesidad que ha evidenciado la gente del DRAT con respecto al tema de automatización.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Recordemos que a raíz de la resolución de la ARESEP tenemos la obligación de realizar un cobro volumétrico y que para eso se ha requerido hacer cambios en las estructuras, la semana pasada estuve reunida con los compañeros en el Distrito e hicimos un análisis de la situación de los proyectos piscícolas y le comentaba ahora a don Renato que en el caso del Distrito en ese momento se tienen doce proyectos piscícolas de los cuales hay diez activos y dos inactivos y de ahí la importancia de hacer una medición del consumo real que están haciendo estas empresas. Hay cinco estaciones de medición en tiempo real en el canal del sur, y la idea es continuar con este tipo de mediciones, tenemos aproximadamente 1045 estructuras en las cuales un 70% se ha colocado una estructura de medición, todavía hay sectores que no tienen este tipo de medición y la idea es continuar con esa alternativa en todo el DRAT para el cobro volumétrico.

De igual forma como lo mencionaba William es importante tener automatizada la medición en estructuras no solamente del canal del sur sino también de canal del oeste y es un compromiso y una obligación que la institución debe cumplir con ARESEP y tenemos tiempo hasta el 2022 de contar con todo este tipo de estructuras para realizar ese cobro volumétrico.

No se presentan más comentarios al respecto.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Termina la presentación.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Yo los voy a acompañar con lo que les dije porque yo creo que tenemos que arreglar las cosas, entonces cuando ustedes ya tengan armado qué es lo que necesitamos hacer, usted me va a instruir sobre el tema para echarme yo el pleito.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Responde: Sí señor, es un trabajo en equipo.

Srita. Rocío Méndez Araya. Expone para conocimiento y aprobación de la Junta la siguiente presentación: **“Informe de Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Programas, al 30 de junio 2019”**, que se adjunta al expediente de esta sesión. Los temas desarrollados son: Antecedente; Ejecución del Presupuesto Plan Anual Operativo al 30 de junio 2019; Ejecución de las Fuentes de Financiamiento en el primer semestre 2019; Presentación del avance en el cumplimiento de metas programadas en el Plan Anual Operativo al 30 de junio 2019.

Sr. William Murillo Montero. Consulta: ¿Por qué hay una diferencia entre el presupuesto total asignado €16.126.461.501,00 y el Ingreso Real €14.430,82?

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Responde: Lo que muestra el asignado (16.126.461.501,00), es el presupuesto que fue formulado más el presupuesto extraordinario, de eso se ha ejecutado un 16.22% que equivalen a €2.615.77.972, 00. Propiamente en cuanto a su consulta el Ingreso Real corresponde a €14.430,82 en razón de que la mayor parte de los recursos que se registran como ingreso corresponden a superávit de los recursos Limoncito, PAACUME e INDER, son recursos que ingresaron en períodos anteriores correspondiendo a un superávit acumulado y que están en las arcas de la institución así mismo la totalidad de este superávit no se encuentra presupuestado a la fecha, ya que algunos recursos de estos no se estarán ejecutando en el presente período, estos recursos del superávit acumulado en caso de no ejecutarse en el período, pasan al siguiente período y se deben registrar como ingresos del nuevo período.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Consulta: A ese porcentaje de ejecución (€2.615.77.972, 00), le podemos agregar una casilla de lo ejecutado con respecto al ingreso real, porque ese monto de €16.126.461.501,00 tampoco tenemos la certeza de que efectivamente ingresa, es como una proyección.

Sr. Marcos Monestel Alfaro. Responde: Correcto doña Patricia, podemos considerar solo el ingreso efectivo.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Como dice doña Patricia, lo que sería interesante ver ahí es del total del presupuesto asignado cuál es total de proyectos asignados en términos de colones para marcar el porcentaje posible de ejecución.

Sr. William Murillo Montero. Responde: Lo que pasa es que eso no es lo que quiere la Contraloría, sin embargo, quiero dejar claro que este presupuesto de medio año que estamos trayendo a veces es engañoso en cuanto a ejecución porque tenemos muchos proyectos en condición de que no se puedan hacer efectivos y el de fin de año es muy peligroso porque puede haber muchos superávits.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Por ejemplo usted hace un listado de los proyectos adjudicados y eso es un porcentaje de la ejecución que hoy no tiene usted una factura pero que ya usted lo adjudicó y que está en un trámite legal, entonces si usted lo pone en una matriz usted ve cuáles son todos los proyectos que usted tiene que hacer, cuáles son los proyectos adjudicados y cuál es el avance del proyecto, entonces se va viendo la ejecución del presupuesto de una manera distinta.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Si nosotros hacemos un análisis de los presupuestos anteriores institucionales vamos a observar que efectivamente la ejecución en el primer semestre siempre ha sido relativamente baja debido a que en ese primer semestre la institución se avoca a todo el trámite de contratación y una licitación

Junta Directiva
Libro de Actas N° 12

pública o una abreviada requieren meses, eso es un proceso en el cual difícilmente en el primer semestre la institución ejecuta obra. Si hacemos también un análisis de los presupuestos anteriores ya en el segundo semestre es donde se visibiliza una mayor inversión y un mayor desarrollo en la construcción de los diferentes proyectos de riego y drenaje. Como recomendación que fue un tema que lo conversé con Mauro de que efectivamente se debe visibilizar cuáles proyectos están no solamente en la etapa de adjudicación, sino que tenemos en SICOP, qué está en etapa de contratación y también el tema de las apelaciones porque eso es un factor que nos afecta en el proceso de contratación de los diferentes proyectos porque a veces dependiendo del tipo de contratación que se realiza se apela el cartel y se apela la adjudicación entonces eso conlleva un atraso en el desarrollo de los proyectos, me parece que también ese tipo de situaciones es recomendable que los visualicemos en este tipo de informes.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Para ver eso hagamos los proyectos licitados, adjudicados y los que tienen que ver con sequía, para verlos dentro de ese monto extraordinario cuáles son porque la otra semana que vamos para Guanacaste sería interesante tener esa información para que todo el mundo esté claro y que sepan que nosotros estamos actuando con esa claridad.

Sr. Mauro Angulo Ruiz. Con respecto a lo que decía doña Patricia decirles que dentro de la presentación que se está proyectando se incluye más adelante el estado de los proyectos, pero creo que es importante que a la Junta Directiva le quede como parte del análisis que hemos hecho que la Comisión Licitaciones que preside la Subgerencia desde octubre del año pasado iniciamos los procesos de contratación por eso es que muchos de los proyectos están iniciando obra en este momento, pero para que veamos un poco el margen del proceso que lleva esto, desde octubre y algunos se atrasaron no por nosotros sino por apelaciones ante la Contraloría y recursos que hacen los mismos oferentes, pero eso también nos da una capacidad de gestión y creo que la Comisión de Licitaciones lo hablamos el año pasado, los procesos de contratación no los podemos iniciar a principio de año, hay que iniciarlos al final de cada año para iniciar en el siguiente período porque si no, no salimos con los tiempos.

No se presentan más comentarios al respecto.

Srita. Rocío Méndez Araya. Continúa la presentación.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Respecto a la presentación de la Ejecución de la Fuentes de Financiamiento en el primer semestre 2019, comenta: En el caso de PAACUME me parece que también es importante indicar que en realidad la Unidad Gestora del PAACUME empezó labores prácticamente en abril, estuvo el primer trimestre sin ejecución porque no teníamos una autorización en la contratación de las plazas entonces no ejecutamos recursos hasta ahora que recientemente tenemos las nueve plazas pero la mayoría han sido prácticamente gastos operativos, hay en proceso una serie de contrataciones pero no se logran visualizar ahí porque apenas están iniciándose, me parece que son aspectos importantes de indicar.

Sr. Mauro Angulo Ruiz. También agregar en el caso de PROGIRH -que fue una ampliación que hicimos el año anterior con la señora Viceministra Ana Cristina para que nos permitieran ejecutar esos recursos-, que eso se adjudicó el día de hoy, igual el caso de la Región Brunca que también lo adjudicó doña Patricia el día de hoy, entonces van a ver que ahí está en cero pero en realidad son proyectos que quedaron adjudicados hoy.

No se presentan más comentarios al respecto.

Srita. Rocío Méndez Araya. Continúa la presentación.

Sr. Mauro Angulo Ruiz. En la presentación del "Porcentaje de avance obtenido en la realización de las actividades de contratación al 30/06/2019", comenta respecto al Atraso Crítico que muestran los proyectos de

la Región Huetar Caribe (La Morenita, Carbón Dos, Expotropi y Wahope), lo siguiente: El atraso crítico no es por una condición nuestra, sino es que los planes de inversión de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) tardan más tiempo del programado por nosotros, entonces no depende directamente de la institución sino dependemos de que la CNE nos mande los planes aprobados, por eso es el atraso crítico que usted observan, sin embargo, algunos de esos ya han empezado a salir como Wahope y otros por ahí.

Sra. Viviana Varela Araya. Consulta: ¿Eso siempre es así o es un caso excepcional?, porque de ser así, cuando se haga la programación que se tome en cuenta eso para que no se vea que el atraso sea tan grande.

Sr. William Murillo Montero. Responde: Ese tema con la CNE se nos repite bastante, tenemos el problema de que algunos proyectos de ellos cuando no están en la etapa crítica de la emergencia caen dentro de la materia ordinaria (la materia ordinaria de ellos es la materia ordinaria nuestra), entonces los planes de inversión no están disponibles cuando ya nosotros estamos en disposición de empezar un proyecto, ahí tenemos desfases que no hemos podido superar y no es de ahora.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Eso es parte de lo que queremos hablar con la Comisión Nacional de Emergencias.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Aprovechar su comentario para decirle que tenemos una situación especial con la CNE para la contratación de la topografía del río Grande de Térraba para hacer los estudios topográficos y la batimetría para los estudios hidráulicos y las obras que se van a construir específicamente para lo que es el dique, esa contratación en realidad la hizo directamente la CNE y ellos lo tienen desde febrero de este año y el asunto no avanza, ha habido una apelación a la adjudicación.

También nosotros en otra contratación que se va a hacer para las obras en Limón solicitamos a la CNE que el proceso de contratación dada la experiencia institucional era conveniente que se hiciera aquí a nivel institucional, sin embargo, la Junta Directiva de la CNE tomó el acuerdo para la construcción del dique de Sahara y no incluyó ese tema de la contratación que se hiciera aquí en el SENARA, lo conversé con don Alexander Solís y él lo que me dijo es que aparentemente como que la Junta Directiva de la CNE estaba valorando el hecho de que era la CNE quien tenía que hacer esa contratación, lo que nos preocupa son los tiempos porque en este caso en el río Grande de Térraba tiene caso cinco meses de estar en la CNE, entonces me parece que ese tema también sería importante conversarlo con don Alexander Solís.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Consulta si se tienen notas solicitando la gestión.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Responde: No, porque en el caso del río Grande de Térraba lo hemos venido conversando desde febrero, pero si me preocupa las obras con respecto al dique de Sahara y la recava del río Madre de Dios y Quebrada caño Azul.

Sr. William Murillo Montero. El día que vimos las alternativas de financiamiento que teníamos en la institución hablamos de ese tema con la CNE, en la CNE cuando les conviene lo hacen ellos, cuando les conviene nos lo trasladan a nosotros, no hay una estructura clara y creo que uno de los temas que a futuro hay que definir claramente, primero porque se supone que si trabajamos con la CNE es bajo un esquema de emergencia no pueden estar bajo el concepto de materia ordinaria y lo otro que me parece importante es que definamos las reglas del juego con ellos porque en este momento no son claras.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Lo que hay que hacer es una reunión con ellos para articular eso. Mándele una carta diciéndole a don Alexander que la Junta Directiva solicita una reunión con los equipos técnicos para definir procedimientos, alcances, ejecuciones de contratos, entre otros y que quede una minuta por escrito. El acuerdo que quede en firme. Los miembros de Junta Directiva responden afirmativamente.

Junta Directiva
Libro de Actas N° 12

Sra. Patricia Quirós Quirós. Ellos tienen mucha confianza en SENARA, les gusta trabajar con la institución, siempre han manifestado que el trabajo que se hace en los diferentes proyectos es satisfactorio, cumple con todas las expectativas y se da el cumplimiento en la normativa técnica y legal existente.

No se presentan más comentarios al respecto.

Srita. Rocío Méndez Araya. Continúa la presentación.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Respecto a la presentación "Metas en pre inversión asociadas al PAACUME", comenta: En el caso del PAACUME no todas las actividades están sujetas a lo que diga la Sala Constitucional con respecto a la acción de inconstitucionalidad, porque a nivel institucional estamos dándole todo el seguimiento y el cumplimiento a los aspectos valorados por la SETENA en las diferentes resoluciones, que las respuestas prácticamente hay como cuatro temas que todavía están pendientes, pero es un trabajo conjunto que hemos realizado SENARA y el ICE y la respuesta ya se ha avanzado bastante yo diría que tiene como un 80% de respuesta. En igual sentido, la revisión de diseños, la contratación de topografía, la conformación de la Unidad Gestora del proyecto, hay una serie de temas que son independientes -así lo visualizo-, es un proyecto que la institución le ha venido dando la continuidad y ese es el interés de esta Administración de continuar con el desarrollo del proyecto, hay aspectos importantes que se deberían de indicar en este informe que si bien es cierto tenemos el tema de la resolución de la acción de inconstitucionalidad, pero también la Junta Directiva tomó un acuerdo para la compra de propiedades que ese es otro tema importante de mencionar en el informe y me parece que son aspectos relevantes y que deben de quedar evidenciados en este informe.

Sr. Giovanni López Jiménez. Yo quisiera agregar que desde el punto de vista presupuestario en una expropiación se refleja la ejecución cuando usted paga que ya es la última etapa, ya se pagó se hizo la escritura y ahí terminó el proceso de expropiación, hay varias etapas previas en las que se ha venido trabajando, eso es importante también señalarlo.

Srita. Rocío Méndez Araya. Vamos a hacer nuestras indagaciones y poner al detalle esas acciones importantes y esfuerzos que ha hecho la institución para que queden en el informe.

Acto seguido, continúa la presentación.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Consulta los motivos por los cuales la ejecución es muy baja en la Región Oriental.

Srita. Rocío Méndez Araya. Responde: En estos primeros meses se han dado las diferentes contrataciones de tubería, riego parcelario, obra gris, zanjeo, entre otras, que llevan su tiempo en la programación del proyecto, esto hace que sea un trabajo más de gabinete que de ejecución presupuestaria. Ahora que se empieza a ejecutar la construcción, empiezan a generarse los pagos correspondientes conforme a los cronogramas de trabajo para ver al final de año el producto final que sería el proyecto con sus respectivas instalaciones.

Sr. William Murillo Montero. En esta región muchos de los recursos que se están ejecutando son de Convenios INDER, se les está poniendo bastante atención y se ha mejorado mucho la ejecución, se espera que este año se puedan materializar la mayor parte de esos proyectos.

Sr. Mauro Angulo Ruiz. En otro tema comenta: En el tema del Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH), hay un tema importante que ya la institución cumplió que era un mandato de la Sala Constitucional que era el PAS Sardinal que ya se finalizó que es un producto importantísimo para la región de Guanacaste y en el caso de río Blanco que también está por finalizar la socialización de este producto.

No se presentan más comentarios. Los acuerdos que se toman son los siguientes:

ACUERDO N°5954: Se conoce el Informe de Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Programas, al 30 de junio 2019, que presenta la Subgerencia General mediante el oficio SENARA-GG-0685-2019 de fecha 12/07/2019, con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y el Artículo 74 de su Reglamento; y las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y directrices generales de política presupuestaria, en cuanto a la elaboración del informe que solicita la Contraloría General de la República y otros entes públicos. Se da por cumplido el Acuerdo N°5939. El detalle es el siguiente:

Resumen de Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2019 (En millones de colones)			
	Recursos Libres	Recursos Específicos	Total
Presupuesto	4.426,67	11.699,79	16.126,46
Ingreso	2.471,86	11.958,96	14.430,82
Gasto ejecutado	1.685,64	930,14	2.615,78
Superávit Disponible	786,22	11.028,82	11.815,04

Fuente: SENARA. Dirección de Planificación Institucional. Junio 2019

Al 30 de junio del 2019, el monto del presupuesto es de ¢16.126,46 millones (compuesto por ¢4.426,67 recursos libres y ¢11.699,79 recursos específicos).

Al cierre del período que va del 1° de enero al 30 de junio de 2019 el ingreso real fue de ¢14.430,82 millones (recursos libres ¢2.471,86 y recursos específicos ¢11.958,96), la ejecución egreso real ¢2.615,78 millones (¢1.685,64 recursos libres y ¢930,14 recursos específicos), quedando al cierre del período un superávit acumulado por la suma de ¢11.815,04 millones (Superávit libre ¢786,22 y Superávit específico ¢11.028,82).

Se autoriza su envío a la Contraloría General de la República así como a los demás entes respectivos.
ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ACUERDO N° 5955: Considerando que de acuerdo con el Informe de Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Programas, al 30 de junio 2019, se observa bajo nivel de ejecución presupuestaria, se instruye a la Administración para que presente a esta Junta Directiva un informe con el cuadro de proyectos en procesos de licitación, los adjudicados y en construcción, con la programación física y financiera proyectada a diciembre del 2019, lo anterior con el fin de conocer con más exactitud cuál es el pronóstico de ejecución que se tendrá en el próximo mes de diciembre de los corrientes y las medidas correctivas que eventualmente deban tomarse para el cumplimiento de metas institucionales. Asimismo, se solicita a la Administración que en este informe se presente de manera separada todos los proyectos que se financian con los recursos del programa de atención a la sequía. Este informe se debe presentar en un plazo máximo de un mes a partir de la transcripción de este acuerdo. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ACUERDO N°5956: Conociendo esta Junta Directiva que existen gastos, que están clasificados como gastos corrientes como es el caso de las consultorías de la DIGH y las expropiaciones para el proyecto PAACUME, y que son gastos asociados a proyectos de inversión que podrían reclasificarse como gastos de capital, se instruye a la Gerencia General a fin de que a más tardar en la primera quincena de setiembre 2019 se presente una propuesta de reclasificación de dichos gastos al Ministerio de Hacienda, lo anterior en razón de que así como se presenta, se refleja un mayor gasto corriente y menor gasto de inversión. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ACUERDO N°5957: Conociendo esta Junta Directiva que en el giro normal operativo de SENARA se construyen una serie de proyectos de riego y drenaje que por su naturaleza en muchas ocasiones son ejecuciones plurianuales, que se ven afectados por fenómenos climáticos y una serie de externalidades, se instruye a la Gerencia General para que identifique cuáles son las restricciones que desde el punto de vista de manejo presupuestario afecta la ejecución de proyectos, explique cómo es que se da el proceso de construcción de proyectos de riego y drenaje y por qué esas restricciones afectan la ejecución presupuestaria, con el fin de plantearle al señor Presidente de la República la posibilidad de eximir a SENARA de tales restricciones con el fin de no afectar la eficiencia y eficacia de la construcción de los proyectos. Esta información se deberá presentar a más tardar en la primera sesión ordinaria de setiembre 2019. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ACUERDO N°5958: A) Conociendo esta Junta Directiva que la institución ha promovido la participación privada en la construcción de infraestructura pública a través de una figura que se llama Contrato de Concierto, se instruye al Director Jurídico a fin de que haga una revisión de esta figura y presente en un plazo de mes y medio contado a partir de la transcripción de este acuerdo, una propuesta con la finalidad de buscar un mecanismo jurídico de contratación para financiamiento privado de obras de riego, de manera que garantice la oportunidad para que más empresarios agrícolas puedan tener a través de algún mecanismo de contratación acceso a los servicios de riego.

B) Se instruye al asesor jurídico para que presente en un plazo de mes y medio contado a partir de la transcripción de este acuerdo, una propuesta que autorice al SENARA para realizar contratos de financiamiento público-privado de obras públicas de riego, para ser incluida en la Ley del contrato de Préstamo de PAACUME. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ACUERDO N°5959: Conociendo esta Junta Directiva que existen debilidades en cuanto a la coordinación y modelo operativo de trabajo conjunto entre SENARA y a Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se instruye a la Gerencia General a fin de que en un plazo máximo de un mes contado a partir de la transcripción de este acuerdo, gestione una sesión de trabajo con los equipos técnicos de ambas entidades a fin de llegar a acuerdos sobre procedimientos, alcances, ejecuciones de contratos, entre otros, que permita mejorar y hacer eficiente el proceso de coordinación, acuerdos que deben quedar establecidos formalmente y por escrito en las respectivas minutas. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 5:21 p.m.



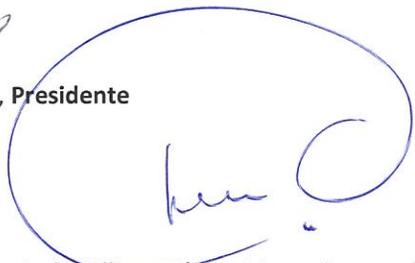
Sr. Renato Alvarado Rivera, **Presidente**

Preside



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, **Vicepresidente**

Preside



Lcda. Lilliana Zúñiga Mena, **Secretaria**

Junta Directiva

Última línea de esta Acta
